

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Valencia por la que se señala fecha de la reunión del Tribunal calificador del concurso restringido para la provisión de una plaza de Jefe de Sección de la Escala Técnico-Administrativa normal de esta Corporación.

Se anuncia, para general conocimiento, que la reunión del Tribunal que ha de juzgar el concurso restringido arriba mencionado tendrá lugar el día 15 de diciembre del corriente año, a las once horas, en el Salón de Conferencias de esta Diputación Provincial (Palacio de la Generalidad, Caballeros, número 2).

Valencia, 13 de noviembre de 1967.—El Presidente, Bernardo de Lassala.—El Secretario general, A. Pérez Soler.—5.573-E.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Valencia por la que se hace pública la composición del Tribunal del concurso restringido para provisión de dos plazas de Subjefes de Sección de la Escala Técnico-Administrativa normal de esta Corporación

Tribunal del concurso restringido para provisión de dos plazas de Subjefes de Sección de la Escala Técnico-Administrativa normal de esta Corporación:

Presidente: Don Eduardo García Cordellat.

Vocales.—Titular: Don Luis Díez-Picazo y Ponce de León. Catedrático de Derecho Civil de la Universidad Literaria.

Suplente: Don Juan Córdoba Roda, Catedrático de «Derecho Penal» de la misma.

Titular: Don Manuel Martínez y Pérez-Lurbe, Abogado Jefe de la Abogacía del Estado.

Suplente: Don Serafín Ríos Mingarro, Abogado del Estado.

Titulares: Don Tomás Conesa Blanes y don Manuel Arranz María, indistintamente, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Titular: Don Angel Pérez Soler, Secretario general de la Corporación quien actuará asimismo como Secretario del Tribunal.

Suplente: Don Rafael Molina Mendoza, Oficial Mayor de la misma.

Valencia, 13 de noviembre de 1967.—El Presidente, Bernardo de Lassala.—El Secretario general, A. Pérez Soler.—5.574-E

RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona referente al concurso libre para proveer cuatro plazas de Profesor especial de las Escuelas de Enseñanza Primaria.

En el concurso libre para proveer cuatro plazas de Profesor especial de las Escuelas de Enseñanza Primaria (francés) ha sido formulada la siguiente relación de admitidos y excluidos:

Admitidos

D. Rafael Cervós Riu.
D.^a María Teresa Ciurana Gimeno.
D.^a Ana María Espinos Ferrer.
D.^a Anisia de Forn Fernández.
D. Mariano López Pallarés.
D.^a Mercedes Ribas Barba.
D.^a María Gloria Rodríguez Martín.
D.^a Elena Sabater Pl.
D.^a Rosa María Segura Joseph.

Excluido

Don Juan Rovira Figuerola (por no reunir el requisito de la letra b) de la base segunda).

El Tribunal calificador ha quedado constituido en la siguiente forma:

Presidente: Don José Luis de Sicart Quer, Delegado de Servicios de Cultura.

Secretario: El de la Corporación, don Juan Ignacio Bermejo y Gironés.

Vocales: Don Jorge Xifra Heras, representante del Profesorado oficial del Estado; don Angel César Gil Rodríguez, y como suplente, don Pedro Lluch Capdevila, representantes de la Dirección General de Administración Local, y doña María Gracia Pont Carreras, Directora de Escuelas Municipales.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en la base séptima de la convocatoria y en los artículos séptimo y

octavo del Reglamento sobre Régimen General de Oposiciones y Concursos de los funcionarios públicos, de 10 de mayo de 1957.

Barcelona, 10 de noviembre de 1967.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—7.302-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona referente al concurso libre para proveer una plaza de Profesor especial de las Escuelas de Enseñanza Primaria.

En el concurso libre para proveer una plaza de Profesor especial de las Escuelas de Enseñanza Primaria (Hogar) han sido admitidas al mismo las siguientes aspirantes:

D.^a Ana María Ventosa de Barnola.
D.^a Mercedes Ventosa de Barnola.

El Tribunal calificador ha quedado constituido en la siguiente forma:

Presidente: Don José Luis de Sicart Quer, Delegado de Servicios de Cultura.

Secretario: El de la Corporación, don Juan Ignacio Bermejo y Gironés.

Vocales: Don Jorge Xifra Heras, representante del Profesorado oficial del Estado; don Angel César Gil Rodríguez, y como suplente, don Pedro Lluch Capdevila, representantes de la Dirección General de Administración Local, y doña Josefina Bayona Gotanegra, Directora de Escuelas Municipales.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en la base séptima de la convocatoria y en los artículos séptimo y octavo del Reglamento sobre Régimen General de Oposiciones y Concursos de los funcionarios públicos, de 10 de mayo de 1957.

Barcelona, 10 de noviembre de 1967.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—7.301-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Hospitalet de Llobregat referente a oposición libre convocada para la provisión en propiedad de tres plazas de Directores de Mercado de esta Corporación.

La Comisión Municipal Permanente, en sesión del día 18 de octubre próximo pasado, con relación a la oposición libre convocada para la provisión en propiedad de tres plazas de Directores de Mercado de este excelentísimo Ayuntamiento, publicadas en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 159, de 5 de julio pasado, «Boletín Oficial del Estado» número 190, de fecha 10 de agosto próximo pasado y en el diario de Barcelona «Solidaridad Nacional», de fecha 30 de julio de 1967, acordó declarar admitidos y excluidos por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria de la oposición libre a los aspirantes que se presentaron a la misma y que se relacionan a continuación:

D. Pablo Ignacio de Dalmases y de Olabarria.
D. Francisco Lago Barra.
D. Juan Pedro Carrasco.
D. Carino Rubio Rodrigo.
D. Guillermo Torres García.
D. Manuel Vidal Chacón.

Asimismo se acordó declarar excluidos a los aspirantes que a continuación se relacionan:

a) Por no reunir la condición relativa de estar en posesión del título exigido en la base tercera b) de la convocatoria, a los señores siguientes:

D. José Comas Basagué.

Lo que se hace público por medio del presente advirtiéndose a los que les pueda interesar que contra este acuerdo pueden interponer recurso de reposición ante la propia Corporación Municipal en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Hospitalet, 2 de noviembre de 1967.—El Alcalde.—7.300-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife por la que se hace pública la composición del Tribunal calificador del concurso restringido entre Oficiales del Cuerpo Técnico-Administrativo para cubrir en propiedad dos plazas de Jefe de Negociado.

La excelentísima Comisión Municipal Permanente, en sesión del día 5 de octubre pasado acordó que el Tribunal calificador que ha de juzgar el citado concurso quede constituido de la siguiente forma:

Presidente: El ilustrísimo señor Alcalde-Presidente don Pedro Doblado Claverie, y como sustituto, el Teniente de Alcalde de esta Corporación, don José María Machado Brier.

Vocales: Don Alejandro Nieto García, Catedrático de Derecho Administrativo de la Universidad de La Laguna, y sustituto, don Leopoldo de la Rosa Olivera, Profesor de la Facultad de Derecho.

Don Ernesto Díaz Llanos y Lecuona, Abogado del Estado.

Don Angel Reinaldo Muñoz de Díoz, Jefe del Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales.

Don Tomás Hernández y Hernández, Secretario general de esta Corporación.

Secretario: Don Juan A. González Ramos, Jefe de la Sección de Personal de este Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos de lo previsto en el artículo 8 del vigente Reglamento de Oposiciones y Concursos, de 10 de mayo de 1957.

Santa Cruz de Tenerife, 14 de noviembre de 1967.—El Secretario general.—V.º B.º el Alcalde accidental.—7.307-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Sevilla referente a la oposición para proveer seis plazas de Profesores de la Banda Municipal de Música.

El «Boletín Oficial» de la provincia, de fecha 7 del mes en curso, publicó las bases de la oposición para proveer seis plazas de Profesores de la Banda Municipal de Música, correspondientes a los instrumentos que se citan en la convocatoria, y dotados con los haberes de los grados 13 u 11, Ley 108/1963, según que los aspirantes que resulten nombrados estén o no en posesión del título correspondiente al instrumento al que opositan, expedido por Conservatorio Oficial de Música.

Los ejercicios serán cuatro, eliminatorios, y consistirán: El primero, en ejecutar una obra de libre elección y otra impuesta por el Tribunal; el segundo, en transcribir una partitura musical; el tercero, escrito, de cultura general, y el cuarto, oral, de Historia de la Música y del Instrumento al que oposite.

Las solicitudes se presentarán en el Registro General de la Secretaría Municipal, durante los treinta días hábiles que sigan a la inserción del edicto de convocatoria en el «Boletín

Oficial del Estado», acompañadas del resguardo de haber ingresado en al Caja Municipal 150 pesetas por derecho de examen.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 9 de noviembre de 1967.—El Alcalde.—7.308-A.

RESOLUCION del Cabildo Insular de Gran Canaria referente a la convocatoria de la plaza de Director de Archivos y Bibliotecas de esta Corporación.

Se hace público para general conocimiento que en el «Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas», de fecha 3 de noviembre del actual, aparece publicada la convocatoria de la citada plaza, dotada con el sueldo anual de 28.000 pesetas, retribución complementaria de 23.240 pesetas, también anuales, más las dos pagas extraordinarias, indemnización por residencia, quinquenios y demás derechos económicos establecidos por la legislación vigente, siendo el plazo de presentación de instancias el de treinta días hábiles a partir de esta inserción.

Las Palmas de Gran Canaria, 7 de noviembre de 1967.—El Presidente.—7.306-A.

RESOLUCION del Tribunal del concurso para proveer dos plazas de Capellanes de la Beneficencia Provincial de Huesca por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos y excluidos.

Relación de solicitantes admitidos y excluidos:

Admitidos

Reverendo señor don Ramiro Brun Lon.
Reverendo señor don Juan Mallor Botaya.

Excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público conforme a la base cuarta del concurso en este periódico oficial, a los efectos oportunos.

Huesca, 13 de noviembre de 1967.—El Presidente, Enrique García Ruiz.—7.304-A.

III. Otras disposiciones

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

RESOLUCION de la Dirección General de Servicios por la que se hace público haberse dispuesto se cumpla en sus propios términos la sentencia que se cita.

Excmos. Sres.: De orden del excelentísimo señor Ministro Subsecretario de esta Presidencia del Gobierno se publica, para general conocimiento y cumplimiento, en sus propios términos la sentencia dictada por la Sala Quinta del Tribunal Supremo en los recursos contencioso-administrativos números 786-787, promovidos por don Fernando Ruiz Villagrasa y don José María Ríaza del Valle, contra Orden de la Presidencia del Gobierno, en cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

«Fallamos: Que desestimando la causa de inadmisibilidad que preferentemente invoca el Abogado del Estado, así como los recursos contenciosos acumulados que interpusieron don Fernando Ruiz Villagrasa y don José María Ríaza del Valle contra la Orden de la Presidencia del Gobierno de 30 de septiembre de 1965, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 13 de octubre siguiente, sobre relaciones de funcionarios que pasaron del Cuerpo Auxiliar al Administrativo, debemos declarar y declaramos hallarse ajustada a derecho; sin especial imposición de costas.»

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 31 de octubre de 1967.—El Director general, José María Gamazo.

Excmos. Sres. ...

RESOLUCION de la Dirección General de Servicios por la que se hace público haberse dispuesto se cumpla en sus propios términos la sentencia que se cita.

Excmos. Sres.: De orden del excelentísimo señor Ministro Subsecretario de esta Presidencia del Gobierno se publica para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos la sentencia dictada por la Sala Quinta del Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo número 2.931, promovido por don Alberto Castaño de Miguel contra resoluciones de esta Presidencia, en cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

«Fallamos: Que con aceptación del criterio que preferentemente defiende el representante de la Administración, debemos declarar y declaramos la inadmisibilidad del recurso contencioso interpuesto por don Alberto Castaño de Miguel al no precisarse la resolución impugnada; todo ello sin especial imposición de costas.»

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.
Madrid, 31 de octubre de 1967.—El Director general, José María Gamazo.

Excmos. Sres. ...

RESOLUCION de la Dirección General de Servicios por la que se hace público haberse dispuesto se cumpla en sus propios términos la sentencia que se cita.

Excmos. Sres.: De orden del excelentísimo señor Ministro Subsecretario de esta Presidencia del Gobierno se publica para